INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 de enero de 2026
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$ 32.604.000
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 diciembre 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP	CDP	01020004	$ 32.604.000
RP	RP	01050002	$ 32.604.000
PERÍODO INFORMADO	Enero		
FECHA DE PRESENTACION	Enero		
NUMERO DE INFORME	1		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	1 de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones setecientos diecisiete mil ($2.717.000).		
III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO			

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	El ministerio de trabajo no ha habilitado plataforma para la autoevaluación está pendiente la circular que indica que marzo se habilita la plataforma.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	Se realiza Primer informe de vigía SST enero 2026.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 2.
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2025 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.	Se realiza cronograma de inspecciones de equipos de emergencia para la vigencia 2026 del concejo municipal de Lebrija.	Se adjuntan Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 3
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios,	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 – 59 Piso 2 – Lebrija, Santander, Teléfono (7) 9537047

	ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.		
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Se actualiza, se firma y se publica acta con los objetivos del SG-SST sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 4
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.	Se realiza seguimiento a la página del ministerio del trabajo para verificar fechas de autoevaluación.	Se adjuntan pantallazo en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.6
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con él PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de 2026 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	N/A
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el	Se realiza acta de selección del Vigía de seguridad y salud en el trabajo del	Se adjunta acta en la carpeta en digital en el correo del

	trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	concejo municipal vigencia 2026, la cual se firma y se publica.	concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 8
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se realiza actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2026, la cual se firma y se publica.	Se adjunta política sst en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).	Se comparte certificado del simulacro y mensaje a la profesional de medios para publicar en la página del concejo.	Verificado por la secretaria.
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	Se realiza verificación de la documentación de la psicóloga que presuntamente realizaría la batería psicosocial.	Verificación por el secretaria.
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	Se actualiza se firma y se publica acta con de conformación del CCL comité de convivencia	Se adjuntan acta en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal,

Calle 11 No. 8 – 59 Piso 2 Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847

		laboral para la vigencia 2026	Evidencias, Obligación Nro. 12
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
14	Brindar apoyo en la elaboración de los informes de empalme con ocasión a la directriz del supervisor o del presidente de la corporación.	Se realiza empalme de las actividades realizadas en la vigencia 2025, y se envía a la secretaria del concejo.	Se adjuntan pantallazo en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 14
15	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Asistencia al recinto municipal en los días 2,5,15,19,28,30 de enero 2026. Se presto apoyo en la atención al público en horas de la tarde el dio 19 de enero. Se participo en la reunión del grupo de trabajo el 16 de enero de 2026. Se participo en reunión para la elaboración de las tablas de retención documental el día 28 de enero 2026.	Verificado por la secretaria.

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 32.604.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.717.000	IBC (40% del ingreso): $1.750.905
PLANILLA No.	N.A	Fecha de pago: N.A	ENTIDAD LIQUIDADORA: N.A

APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
N.A	N.A	N.A	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de enero del (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato: $ 32.604.000
Valor pago uno (1) de doce (12): $ 2.717.000

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número uno (1), el pago de estampillas municipal número PCJ012700000002 y departamental número 2502600053562 fecha de pago 27 enero de 2026 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

Así mismo el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no se adeuda ningún saldo a favor por la prestación de sus servicios, por su parte el contratante declara ejecutada a satisfacción la prestación del servicio previsto en el contrato CMLS-PSP-004-2026.

Lebrija, Santander, 30 de enero 2026.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora

Calle 11 No. 8-59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847